



RESUMEN

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ECUADOR

María Amelia Viteri



G&PAL

Género & Política en
América Latina

Políticas antigénero en América Latina

Resúmenes de los estudios de caso nacionales

Autor **María Amelia Viteri**
Resumo **Ana María Acosta**
Edición **Sonia Corrêa**
Revisión **Rajnia de Vito**
Diseño gráfico **Agencia FW2** / <http://www.fw2.digital>

Publicado por el **Observatorio de Sexualidad y Política** (SPW), proyecto basado en ABIA

ABIA – Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA
Avenida Presidente Vargas, 446 / 13ero piso
Río de Janeiro/RJ – 20.071-907 – Brasil
Teléfono: +55 21 2223-1040
<http://www.sxpolitics.org>

Realización



G&PAL
Género & Política en
América Latina

Apoyo



El caso de Ecuador

Maria Amelia Viteri

resumido por **Ana María Acosta**

En el estudio *Políticas antigénero en América Latina: el caso Ecuador*, María Amelia Viteri, investigadora y profesora del Departamento de Antropología de la Universidad San Francisco de Quito e Investigadora Asociada al Departamento de Antropología de la Universidad de Maryland, College Park, explora los hitos que marcan el avance de estas políticas y responde varias preguntas: ¿En qué contexto político se ubican? ¿Qué efecto tiene la ofensiva antigénero en los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho al aborto y la educación sexual? ¿Cuáles son los actores antigénero, cómo operan y cómo se financian? Y en medio de todo este panorama, que parecería solo de retrocesos, la autora habla también de las resistencias desde el movimiento feminista, LGBTIQ y la teología feminista. Este es un resumen del estudio *Políticas Antigénero en América Latina: el caso Ecuador* publicado por el Observatorio de Sexualidad y Política en 2020.

El contexto político de las guerras de género en el Ecuador contemporáneo

Si bien en Ecuador las políticas antigénero tienen una historia de largo alcance que remonta a la colonización y a la construcción de la única “república católica” o “república del Sagrado Corazón de Jesús” de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX (Espinosa 2018), la autora ubica el crecimiento de las políticas antigénero en Ecuador en el momento contemporáneo durante el período presidencial de Rafael Correa y posterior a su salida.

Rafael Correa gobernó Ecuador por diez años, entre el 15 de enero de 2007 y 24 de mayo de 2017. Apareció en la escena política como una nueva propuesta política de cambio y esperanza. Así en la primera fase de sus dos gobiernos, le apostó al fortalecimiento del Estado y mayor inversión social, posible por el aumento del precio internacional del petróleo. En 2008 todas las propuestas de un “nuevo país” se agruparon en la redacción de la Constitución de Montecristi en 2008, vista como una Constitución pionera en derechos, garantías y en incluir varios temas como los derechos de la naturaleza o el Buen Vivir (Sumak Kawsay y Suma Qamaña) paradigma que generó que feministas en la región reflexionaran sobre nuevos órdenes de género y replantearan feminismos comunitarios y decoloniales, pero también la importancia de hacer una diferencia conceptual entre el uso gubernamental del concepto ya que al mismo tiempo reforzaron nociones de familia nuclear heteronormativa (Zaragocin and Varea 2017, 1-5)

Es así que, para María Amelia Viteri en Ecuador se da esta contradicción. Por un lado el gobierno de Rafael Correa mantuvo estructuras heteronormativas, homofóbicas y por otro lado desarrolló políticas homoproteccionistas como estrategia política para cooptar los sectores más diversos de la sociedad. Por ejemplo, en la Constitución de 2008 amplió las definiciones legales de la familia, reconociendo a la familia en sus diversas formas, pero, paradójicamente, bloqueó los matrimonios entre personas del mismo sexo y limitó los derechos de adopción a las familias homoparentales. La anterior Constitución de 1998, en su artículo 37, tenía una definición de matrimonio neutra en cuanto al género, enmarcándola como un contrato legal entre dos personas denominadas cónyuges en una relación conyugal sin ninguna mención de género (Picq and Viteri 2018). Según la autora, hasta 2010, hubo cierto equilibrio de poder en la nueva Constitución, pero esto cambia en 2011, cuando el mismo presidente Rafael Correa convocó a un referéndum y plebiscito para reformar la Constitución.

La autora ubica al año 2013 como un año de acciones que debilitaron el tejido organizativo. En este año Rafael Correa emitió el decreto 16 que otorgó facultades al

gobierno para supervisar y disolver organizaciones no gubernamentales. Viteri nombra casos emblemáticos que tomaron lugar antes y después del decreto como disoluciones de ONG y persecución a opositores políticos, ecologistas, periodistas, indígenas, académicos, académicas. Para Viteri, el debilitamiento de la sociedad civil y la institucionalidad se tornó visible también en la protección a la niñez, los derechos de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria. La Constitución no menciona el término “protección social” o “sistema de protección social”, sino el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, que no ha tenido un desarrollo legal posterior. En el caso de niñez, se evidenció cifras alarmantes de abusos sexuales y violaciones a menores tanto por parte de docentes de escuelas y colegios como por parte de sacerdotes a nivel nacional, que han quedado en su gran mayoría en la impunidad.

Este contexto, Viteri denomina como un “giro hacia el autoritarismo del Estado” tuvo como uno de los efectos negativos más importantes –desde el punto de vista del ejercicio de los derechos– la aparición de discursos y movilizaciones en torno a la “ideología de género”, discursos antiderechos, sexistas, antiaborto y homo, lesbo, trans y bifóbica.

“Ideología de género”: aparición y primeros despliegues

En el contexto latinoamericano, la candidatura y presidencia de Rafael Correa, así como su movimiento Alianza País, han sido calificados erróneamente como de “extrema izquierda/socialista”. Sus propuestas fueron categorizadas como post-neoliberales, en donde poblaciones que habían sido históricamente marginadas como los pueblos indígenas, afro-ecuatorianos, LGBTTI, iban a tener un lugar y voz en la revolución. Sin embargo, conforme Amy Lind (2012) expone, la “revolución ciudadana” y la figura de Rafael Correa nunca dejaron de estar impregnadas de heteronormatividad y eurocentrismo. Es por esto que María Amelia Viteri define a Correa como “un líder explícitamente católico devoto que se opone al aborto, a la homosexualidad y está a favor del modelo tradicional de la familia”

Viteri explica en su estudio que la agenda moral y el autoritarismo del ex presidente Correa y sus impactos en la gestión política no se hicieron de inmediato evidentes porque aparecieron disfrazados de “transición”. Pero, luego de que se aprobó la Constitución de 2008 y después de la reelección de Correa en 2013, lo que puede denominarse como “agenda moralista” del presidente se torna más flagrante y se ve respaldada por medidas en la esfera pública y política. Para la investigadora María Amelia Viteri este giro se reflejó en los Enlaces Ciudadanos, o también llamados “sabatinas” que fueron discursos semanales del presidente transmitidos por televisión y radio, donde atacó a quienes expresaban cualquier desacuerdo con su gobierno (Viteri, *Gender, Sexuality, Human Mobility and Academic Freedom in Ecuador* 2016). Dichas sabatinas han sido analizadas por investigadoras como María Paula Granda (2016), quienes han ilustrado cómo sus contenidos son efectivamente sexistas, racistas, homofóbicos, y xenofóbicos. El Observatorio de Medios contabilizó 95 agravios contra mujeres en los 152 Enlaces Ciudadanos pagados con fondos públicos entre el 2013 y el 2016 (Arias and Guerrero 2017). Esos discursos contrastaban con una Asamblea Nacional, de mayoría del partido oficial, con un 40% de asambleístas mujeres, y por primera vez, con presidenta y vicepresidenta mujeres. Esto para María Amelia Viteri es una demostración de que la mayor participación política de mujeres no necesariamente desinstala el patriarcado en las subjetividades.

En la sabatina del 28 de diciembre del 2013, una de las últimas de su primer período en la ciudad de Guayaquil, el expresidente criticó la “ideología de género” afirmando que “académicamente no resiste el menor análisis”, pues destruye a la familia. Esta fue la primera vez que un dirigente político latinoamericano expresaba una visión sobre género anclada en las elaboraciones críticas del Vaticano. Esta es la cita textual de sus declaraciones:

Todos luchamos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero otra cosa son estos movimientos feministas fundamentalistas. Ya no es igualdad de derechos, sino igualdad en todos los aspectos: que los hombres parezcan mujeres y las mujeres

hombres. Todo lo que se llama la ideología de género [...] Que básicamente no existe hombre o mujer natural, o sea que el sexo biológico no determina al hombre y la mujer sino las condiciones sociales, y que uno tiene el derecho, la libertad es de elegir incluso si uno es hombre o mujer. ¡Por favor! Eso no resiste el menor análisis, es una barbaridad que atenta contra todo: leyes naturales ... lo que sí les puedo decir académicamente es que son barbaridades que no resisten el mayor, el menor análisis [...] Que bueno que una mujer guarde sus rasgos femeninos, que bueno que un hombre guarde sus rasgos masculinos. Todo el mundo es libre: el hombre de ser afeminado y la mujer de ser varonil, pero yo prefiero a la mujer que parece mujer y creo que las mujeres prefieren los hombres que parecemos hombres.

Para María Amelia Viteri las sabatinas deben ser interpretadas como pedagogías sociales de control y vigilancia de las y los ciudadanas/os. En ese registro, el discurso antigénero del presidente creó un conjunto de obstáculos a los derechos de las mujeres, sobre todo, en cuanto a la decisión de la interrupción del embarazo -aborto seguro- pero también para la pauta de una resolución constitucional sobre el matrimonio igualitario, adopción de niños por parejas no heterosexuales, reconocimiento de la familia de personas de diversa orientación sexual, pero también para los programas de educación sexual integral y el derecho a la identidad de género de las personas trans (Almeida 2018).

2012-2017: Género y derechos sexuales y reproductivos bajo ataque

En este subtítulo María Amelia Viteri realiza un recorrido por las luchas, avances en cuanto al género, los derechos sexuales y reproductivos, y el ataque por parte de los grupos antiderechos frente a estos avances.

Derechos LGBTTI- Mi género en mi cédula

En cuanto a la lucha del movimiento LGBTTI, la autora recuerda que en Ecuador la homosexualidad fue despenalizada el 27 de noviembre de 1997, y solo se evidencia un avance de similar importancia en la Constitución de 2008. Uno de ellos, es que se prohíbe en la Constitución cualquier tipo de discriminación basada en la orientación sexual, reconociendo la unión de hecho entre parejas del mismo sexo. Después en 2012 inicia la campaña “Mi género en mi cédula” impulsada por el colectivo CONFETRANS, la Asociación Silueta X liderada por Diane Rodríguez –primera mujer transexual en obtener el cargo de legisladora en la Asamblea Nacional en 2017–, el Proyecto Transgénero, Yerbabuena, y otros colectivos. En 2015, se reconoció el derecho a que (únicamente) las personas trans puedan escoger su género en la cédula al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, con testigos, sin que se altere su partida de nacimiento (como ha definido la ley en Argentina). Esa regla significó marcar la diferencia de las personas trans en su documento de identidad, generando nuevos procesos de exclusión en hospitales, cárceles y entrevistas de trabajo. Frente a esto la autora se plantea una pregunta sobre lo que califica como “doble discurso” por parte del gobierno de Rafael Correa: ¿qué está en juego cuando un gobierno, por un lado, provee ciertos derechos a las personas transgénero (aunque marcándolas) mientras reitera los binarismos alrededor del sexo y género? Una pregunta que concluye con una respuesta: esas flagrantes contradicciones de la “revolución sexual” confirman que los aparentes progresos hacia derechos LGBTTI durante la presidencia de Rafael Correa fueron más bien teatrales (Picq and Viteri 2018).

La propuesta fue atacada de frente por fuerzas antigénero ya organizadas en la sociedad. El 21 de abril de 2013 se anuncia la iniciativa “14 millones, Vida Familia y Libertad” a cargo de Isabel María Salazar (Salazar 2013) y crearon una campaña virtual en la plataforma CitizenGO Ecuador bajo el hashtag “#Ecuador: No a la cédula de identidad de género”.

Educación sexual, Derechos sexuales y derechos reproductivos: ENIPLA vs Plan Familia

De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Ecuador es el segundo país de Latinoamérica, después de Venezuela, con la más alta tasa de embarazos adolescentes (El Universo 2012). Es por esta razón que se diseña la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA). La campaña estaba dirigida bajo el eslogan: “Habla serio Sexualidad sin misterios”, involucrando a expertos y expertas en la temática desde una óptica de justicia reproductiva y derechos. En 2014, Correa dio un giro y nombró como directora de la ENIPLA, a Mónica Hernández, una devota católica quien lo elimina y lanza la propuesta llamada “Plan Familia”, con eje principal para la prevención de los embarazos adolescentes la abstinencia y “la educación en valores y familia”, con inclinación hacia los valores propagados por el Opus Dei, grupo religioso católico al que pertenece. Esto significó el desmantelamiento del abordaje de derechos sexuales y reproductivos de la estrategia de prevención de embarazo adolescente acentuando la postura de que el género es un “discurso ideológico” y girando sus directrices hacia “valores” y “familia”. Los efectos de esos cambios no fueron neutros. Cifras de la organización Plan Internacional muestran cómo los embarazos adolescentes bajaron durante el ENIPLA y volvieron a subir durante el “Plan Familia”.

En 2017 gana la presidencia Lenin Moreno, quien llegó al poder con el mismo partido del presidente Correa, como su sucesor, pero al poco tiempo cambió de ruta. En octubre del 2017, una de sus primeras acciones fue la derogación de varios decretos que su antecesor había ejecutado, como el decreto 16 de control de organizaciones no gubernamentales, y el “Plan Familia”, para reemplazarlo con una nueva estrategia intersectorial para reducir, hasta eliminar el embarazo adolescente, la violencia y el abuso sexual.

Ley de prevención de violencia vs “Con mis hijos no te metas”

En agosto del 2017, Lenin Moreno envía a la Asamblea Nacional el “Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres” que contempla en una de sus transitorias la elaboración o actualización de “las

mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la transversalización del enfoque de género, nuevas masculinidades, mujeres en su diversidad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, cambio de roles y eliminación de estereotipos de género(...). Esta ley elaborada para responder el crecimiento de cifras de violencia de género y feminicidio en Ecuador, fue atacada por los grupos “provida” y “profamilia”. Así el 27 de septiembre de 2017, surge la iniciativa “Con Mis Hijos No Te Metas Ecuador” (Con mis hijos no te metas - Oficial Ecuador). Organización que es más adelante analizada con mayor detalle. Esta plataforma convocó a una marcha el 14 de octubre de 2017 que llevó a miles de personas a las calles en varias ciudades para defender los “valores y principios de la familia” y repudiar la “ideología de género”.

A pesar de la marcha, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres fue aprobada el 27 de noviembre de 2017, pero con cambios textuales. Del proyecto original se eliminaron los términos “género”, “orientaciones sexuales” e “identidades de género” y por esta razón el proyecto pasó a llamarse Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. De esta forma, la palabra género desapareció del título y de algunas partes de la ley.

Educación sexual vs “A mis hijos los educo yo”

El 27 de junio de 2018, la Corte Constitucional del Ecuador emite la sentencia sobre el derecho inalienable de niños y adolescentes de recibir educación sexual donde se reafirma “el derecho que tienen los y las adolescentes de decidir autónomamente sobre su salud sexual, de expresar su opinión y su consentimiento de manera directa sin la injerencia ilegítima del Estado, la sociedad o la familia” (El Universo 2018). En respuesta a esto el 28 de julio en Quito y Guayaquil grupos religiosos “provida” y “profamilia” salen a las calles a rechazar el fallo de la Corte Constitucional y el tipo de educación sexual que supuestamente el Estado trata de impartir a los niños, niñas y adolescentes. Además de la marcha el 31 de julio de ese mismo año en la Asamblea Nacional del Ecuador en su

sesión 531 se aprueba, con 70 votos a favor, la resolución que “ratifica la defensa de la familia como núcleo fundamental de la sociedad”. A pesar de que es un claro ejemplo de los principios morales religiosos que rigen las decisiones de los representantes políticos, las resoluciones de la Asamblea no poseen ningún peso legislativo. En la protesta del 28 de julio de 2018, se consolida una nueva campaña y grupo: “A mis hijos los educo yo”.

Además de las movilizaciones de calle y legislativas, otro hecho que marcó el año 2018 fue la Primera Convención Internacional por la Familia realizada en el país, convocada por el Frente Nacional por la Familia, Red de Restauración Civil, A Mis Hijos los Educo Yo y Red Familiar de Principios Formativos, que contó con la participación de los autores del libro “El Libro Negro de la Nueva Izquierda” Nicolás Márquez y Agustín Laje como principales invitados de la convención.

Derechos reproductivos incluyendo el derecho al aborto

Otro de los avances que desató el ataque fue el debate en torno al Código de Salud vigente de Ecuador. El proyecto de ley abarca varias reformas pero de parte de los grupos antigénero y antiaborto la oposición se concentra alrededor de los contenidos relacionados a vientres de alquiler y del aborto. El 8 de diciembre de 2019, los grupos antiderechos convocan manifestaciones en Guayaquil para protestar contra lo que denominaron “Código Orgánico de Muerte”.

También la Asamblea Nacional discutió la reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP), una de las reformas fue al artículo 150, que establece que el aborto es legal en tres causales: cuando la vida o la salud de la madre estén en riesgo, o si el embarazo es consecuencia de una violación a una mujer con discapacidad mental. La reforma buscaba incluir nuevas causales para un aborto legal: por violación, inseminación no consentida, estupro, incesto y malformación grave del feto que sea incompatible con la vida; pero en 2019 no fue aprobada por la Asamblea, a pesar de tener mayoría de votos, pero no lograr el número legal. A pesar de esto, el debate sobre aborto fue más amplio en la sociedad, que en 2013 cuando se intentó aprobar.

Principales actores y actoras involucrados/as en las ofensivas antigénero

“Con mis hijos no te metas”

“Con mis hijos no te metas” es un actor principal en las ofensivas antigénero y anti-LGBTTI en Ecuador y su foco principal es la educación. La iniciativa logra movilizar a las comunidades de fe tanto católicas como evangélicas, pero también sectores no religiosos. Sus argumentos son varios. El primero es que la familia nuclear heterosexual es el soporte de la sociedad, y debe conservarse a toda costa. El segundo es que la familia “natural” es la que está conformada por hombre y mujer con el fin de procrear. Por último, argumentan que el “imponer la ideología de género” es obligar a toda la población a vivir en una sociedad que se va a autodestruir. Bajo el lema de que “la ideología no vence a la biología” estas voces y sus narrativas consideran que no se puede definir al hombre o mujer como una construcción social y cultural independientemente de su fisiología y que el diseño original es lo correcto para que no seamos cómplices de lo que denominan “aberraciones y atrocidades”.

La campaña opera de forma transnacional, comparte consignas, nombres y publicaciones a través de los países de la región. Tiene conexiones con el movimiento del mismo nombre establecido en Perú en el 2016, es así que contrató, a través de Iglesia Alianza, al abogado peruano Carlos Larco para que les asesore. Esta campaña es encabezada por el Frente Nacional por la Familia, organizadores de la marcha en octubre de 2017 contra la Ley de Prevención de Violencia. El movimiento nace de la coalición de diferentes organizaciones religiosas católicas y evangélicas: la Red Pro Vida y Profamilia, la Red de Restauración Civil, A Mis Hijos los Educo Yo y Red Familia. También colaboran con el movimiento Vida y Familia compuesto por padres y madres de familia, profesionales y líderes de inspiración cristiana, la Red de Agentes de la Salud: al servicio de la vida y la familia, que propaga la idea que el embarazo de adolescentes es resultado de promiscuidad borrando el impacto de salud pública y violación de derechos del

embarazo forzado. La iniciativa en su conjunto tiene apoyo de Conferencia Episcopal Católica. Si bien muchos de los voceros son hombres adultos, cuentan con portavoces mujeres, muchas de las cuales son jóvenes. Amparo Medina, presidenta de la Red Pro Vida y Profamilia de Ecuador es una de las principales caras del movimiento anti género y de “Con Mis Hijos No Te Metas”. Linda Arias, representante del Frente Nacional por la Familia también participa en muchos paneles y tuvo una fuerte aparición mediática durante todo el período de las marchas de 2017. Paulina Aguirre, famosa cantante ecuatoriana ganadora de un Grammy, y Cristina Franco Cortázar, abogada y militante de los grupos “provida y profamilia” tienen también gran visibilidad pública en Ecuador; Cristina Valverde, abogada máster en Derecho Canónico que es jueza en el tribunal eclesiástico de la Arquidiócesis de Guayaquil y también es autora del libro: “Una Realidad Escondida: La Verdad Sobre el Aborto”. El debate sobre el aborto también ha generado el surgimiento de una nueva organización, “Ecuador por la Familia” con sede en Guayaquil.

Influencia en la política y las elecciones seccionales

Además de organizaciones y vocerías individuales de la sociedad, la política antigénero y antiaborto, ha penetrado la política partidaria y estatal. En el año 2016, el candidato presidencial de derecha, Guillermo Lasso del partido político Creando Oportunidades (CREO) sustentó un discurso electoral en la defensa de la familia, y lo mismo ha hecho el Partido Social Cristiano (PSC), originalmente un partido católico. Además, en 2019 en el debate sobre las causales de aborto en la reforma al Código Integral Penal, un número importante de assembleístas antiaborto se hizo más visible, aunque Jaime Nebot, líder del PSC, hizo declaraciones a favor y varios de assembleístas de su partido votaron a favor de la reforma que incluía la causal de aborto por violación.

El 24 de marzo de 2019 los ecuatorianos se acercaron a las urnas para elegir a las autoridades principales y suplentes de los gobiernos regionales (Metro Ecuador 2019).

Los grupos “provida” y “profamilia” incidieron en esos procesos pronunciándose contra los candidatos que habrían hecho declaraciones favorables a la igualdad de género, la educación sexual y el derecho al aborto. Usaron el slogan: “Con Aborto No te Voto” y fue creado en Facebook un grupo llamado “Políticos Cristianos” para promocionar el voto por los candidatos cristianos que estaban postulados para las elecciones seccionales, en todos los rangos de autoridad.

La instrumentalización del concepto de “ideología de género”

Para María Amelia Viteri, la retórica de los grupos antigénero coloca juntos elementos flotantes, borra precisiones y crea fantasmas. Buscan fijar un imaginario colectivo en el cual una élite internacional con el poder para doblegar la voluntad de los estados está imponiendo “ideologías” a los países, incluso la “ideología de género”, pero que también ocultan sus verdaderas intenciones bajo las agendas de progreso y desarrollo. En esa construcción la palabra “progresista” se redujo a *progre* adquiriendo una connotación negativa como todo aquello que defienda una postura leída como izquierdista, comunista, socialista y/o que promueva derechos y libertades sexuales. En sus acciones de visibilidad la autora verificó que la mayoría de estos grupos declara “no tener banderas ideológicas”, sin embargo, sus discursos presentan sesgos fuertes del libertarismo conservador, pro-mercado.

La autora cita a Sonia Corrêa, David Patternote y Roman Kuhar (2017) y recalca que el discurso de la ideología de género recaptura y replantea los discursos católicos de la Guerra Fría contra el marxismo y despierta sentimientos anticomunistas. La derechización de la izquierda interconecta “los males de género con los espectros de Venezuela” (Corrêa 2018). Es así como los “nuevos blancos de ataque [de los movimientos conservadores] son los movimientos feministas y de la diversidad sexual, y restauran las mismas tácticas utilizadas durante la Guerra Fría para combatir a quienes ponen en riesgo el orden establecido...” (Abracinskas 2019).

La autora explica que la narrativa de los grupos “provida” y antigénero tiende a parecerse a una teoría de conspiración pero también utilizan el lenguaje apocalíptico; es decir, asocian las ideas de conspiración y lobby con referencias bíblicas al fin de los tiempos y sus causales, hablan de un grupo elegido que se salvará de un grupo condenado a la muerte, también desarrollan un discurso antiacadémico que se caracteriza por un rechazo total o parcial de las teorías, metodologías o evidencias que vayan en contra sus visiones. El único conocimiento que aceptan son concepciones positivistas del evolucionismo acrítico y parámetros biológicos esencialistas y deterministas como referencias simplistas a genética y neurosexismo, siempre que sus presuposiciones estén basadas en el paradigma binario de la diferencia sexual. Por ejemplo, el denominado “El Libro Negro de la Nueva Izquierda: Ideología de género o subversión cultural” es un ejemplo de lo que Horacio Sivori denomina “la pseudociencia”. Al respecto, Horacio Sivori (2019) propone que el giro conservador, más que tratarse de un tema de fe o religión, tiene que ver con la política educativa, sexual y de salud. Enfatiza que las alianzas evangélico-católicas también incorporan fuerzas seculares, por ejemplo, anticomunistas.

¿Cómo se financian las fuerzas antigénero?

María Amelia Viteri en este subtítulo esboza las relaciones económicas que los grupos antigénero en Ecuador tienen con grupos económicos.

Según la autora, los actores principales y promotores económicos del movimiento “Con Mis Hijos No Te metas” tienen una alianza triple entre evangélicos, adventistas, y católicos, pertenecientes a las tres ciudades principales de Ecuador, cuyos líderes hombres no son figuras públicas. Basándose en entrevistas realizadas con informantes clave, la autora afirma que estos son conocidos como “accionistas espirituales” y están a la cabeza de Frente Nacional por la Familia. Pertenecen a ese grupo: Fredy Guerrero, presidente de Misión Norte de Quito (adventista), Jimmy Cornejo, Centro Cristiano de

Cuenca, Fernando Lay, Evangélico Iglesia Iñaquito de Quito y Amparo Medina, Acción “provida” Ecuador.

Citando a la tesis de licenciatura de Andrea Merlo (2010) la autora identifica a la Corporación Favorita como uno de los soportes económicos, cuyos miembros directivos asisten a la Iglesia Cristiana de Iñaquito. Además las Guitarras Vogel, quien financió la producción del video “No Te Metas con Mis Hijos” para convocar a la marcha en mayo, 2017, producido por la ganadora de dos Grammy, Paulina Aguirre, quien asiste a la iglesia cristiana Verbo Norte.

Amparo Medina es directora de “Acción Provida Ecuador”, la cual desde sus orígenes es financiada por la “Fundación Dejando Huellas” de la Corporación Favorita. La corporación Favorita es una de las empresas más grandes del Ecuador que cuenta con una línea de “supermercado e hipermercados: Supermaxi, Megamaxi, Juguetón, Akí, Gran Akí, Super Akí y Super Saldos” (Corporación Favorita, 2018). Merlo (2010) pudo también identificar conexiones con HCJB (*Herald Christ Jesus’ Blessings* u Hoy Cristo Jesús Bendice). Radio HCJB, La Voz de los Andes, fundada en 1936, la primera estación con programación diaria en Ecuador y la primera radio cristiana misionera en el mundo, que en 1955 construye el Hospital Voz Andes en Quito. Basada en la investigación realizada por Annie Wilkinson (2013) con HCJB se crea en 1992 el grupo llamado Apoyo, que devendría en el actual grupo “Camino de Salida”, grupo que importa a Ecuador el movimiento ex-gay y las terapias de conversión en una industria transnacional multimillonaria, a través de organizaciones como Exodus. HCJB se constituyó en uno de los grupos misioneros más importantes en los años treinta en Estados Unidos, siendo ahora una organización global.

Es esencial localizar estos grupos misioneros en el análisis de Céspedes (Maher 2019), quien visibiliza cómo el pentecostalismo fundamentalista coordinado desde América del Norte se aprovecha de la pobreza y desintegración social urbana de América Latina para su promoción antes de los años setenta. Enfatiza cómo los misioneros fundamentalistas se enfocaron también en las élites militares, empresariales y políticas,

con la meta de cristianizar la sociedad con teologías de la prosperidad, uniendo el fundamentalismo religioso con el del libre mercado.

Conforme Mónica Maher (2019) en su introducción al libro *Fundamentalismos Religiosos, Derechos y Democracia*, los periodistas peruanos y autores del libro “Mitad Soldados, Mitad Monjes: el Sodalitium Christianae Vitae por dentro”, Pedro Salinas y Paola Ugaz, estudian y publican sobre una de las organizaciones católicas ultra conservadoras, fundada por Fernando Figari en 1971, denominada Sodalicio, que nace para combatir la teología de la liberación. La organización tuvo como objetivo inicial el convertir a jóvenes “blancos” de élite en fanáticos cristianos conservadores, expandiéndose a Argentina, Colombia y también a Ecuador, en donde el abuso sexual fue parte de sus prácticas. La periodista Ugaz investigó el abuso financiero, que muestra que el capital del Sodalicio asciende a mil millones de dólares y que está involucrada con grandes empresas, posee grandes extensiones de tierra y una fundación *offshore* en Panamá. Este grupo ingresa a Ecuador en el 2002, apoyado por el banquero y líder político conservador Guillermo Lasso y su hijo, Santiago Lasso.

Expresiones de resistencia

La autora hace un recorrido por varias acciones tomadas, y pone especial énfasis en acciones de resistencia desde teólogas feministas y el movimiento de mujeres, feminista y LGBTI. En este apartado se resume en orden cada punto de resistencia identificado por la autora.

Teología feminista

En 2019, grupos cristianos, tanto católicos como evangélicos y menonitas, incluyendo el director de País Canela, organización LGBTTI creyente, lanzaron un comunicado en apoyo a la despenalización del aborto, bajo el slogan “Déjame Decidir”. En el mismo año Mónica Maher, teóloga feminista de la Iglesia Unida de Cristo; Josué

Berrú, miembro de la Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador; y José Ignacio López, biblista y teólogo católico, adherentes a la Red Ecuatoriana de Fe, presentan su apoyo a la despenalización del aborto en casos de violación (La Hora 2019). La Reverenda Mónica Maher organiza el Seminario Internacional Fundamentalismos Religiosos, Derechos y Democracia (mayo 2018) donde se propone el recuperar la interpretación bíblica como mensaje de liberación para las mujeres como una tarea política feminista. Autoras como Mary Hunt, eticista católica feminista de los Estados Unidos, exponen la pertinencia de la teología feminista (Maher 2019). Hunt enfatiza la disminución del poder del Vaticano a escala global atribuyéndolo al escándalo criminal de abuso sexual por clérigos. Según su perspectiva, dada la gran pérdida de su poder, los líderes religiosos conservadores se enfocan en las vidas íntimas y en las elecciones personales de las mujeres y personas de la comunidad LGBTTI, un objetivo más fácil que pronunciarse sobre políticas globales. Esta es una estrategia de las religiones, sobre todo de la católica, para ganarse un lugar en la cultura. Como teólogas feministas, Maher junto con Hunt (2019) rechazan el falso binarismo entre el feminismo y la religión. A diferencia de la teología tradicional, la teología feminista promueve el pensamiento plural, espiritual, contextual, de verdades múltiples y un liderazgo compartido horizontal.

Acción de protección contra el odio

Frente a la Marcha Con Mis Hijos No Te Mestas realizada en 2017 para oponerse a la Ley de Prevención de Violencia, organizaciones LGBTTI realizaron una Acción de Protección. Esta es una herramienta jurídica que permite pedir protección al Estado frente a una posible violación de derechos humanos. El 12 de octubre del 2017, dos días antes de la marcha Con mis Hijos No Te Mestas, los principales organizadores (obispos, arzobispos, presidente de la Conferencia Episcopal, etc) de la marcha fueron llevados al tribunal (Bravo 2017). El miércoles 25 de octubre de 2017 se realizó la audiencia de la demanda y la respuesta llegó tres días después de la marcha. Si bien la decisión no

impidió que se realice la marcha, colocó a los líderes religiosos de la marcha a defenderse en los tribunales por primera vez.

Satya tiene dos mamás

El caso de Satya marca otro hito en la historia en materia de derechos LGBTTI en el Ecuador. Satya nace en 2011, y la lucha para que sea reconocida como hija de dos madres llega a instancias constitucionales (2018) para su aprobación final en junio de 2018. La sentencia declara la vulneración de los derechos constitucionales ante la tutela judicial efectiva; al debido proceso en la garantía de motivación; a la identidad personal en relación a la obtención de la nacionalidad; a la igualdad y no discriminación; a la familia en sus diversos tipos, así como también al principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Este caso fue acompañado por la Defensoría del Pueblo, una institución pública responsable de garantizar el cumplimiento de derechos, y otros colectivos activistas.

Niñez trans

En noviembre de 2018, durante la presidencia de Lenin Moreno, el Registro Civil emite por primera vez una cédula con el género femenino para la niña trans Amada, aceptando el nombre que va con su identidad de género, y marcando un hito en el país y en la región. Esa decisión fue el resultado del trabajo liderado por Lorena y Mauricio, padres de Amada, que después de optar por proteger a Amada de discriminación y aceptarla en su diversidad, deciden informarse y crear redes con las organizaciones y colectivos LGBTTI, creando la Fundación Amor y Fortaleza.

Movilizaciones feministas masivas

El espacio mayor de resistencia se ubica en las campañas desde el movimiento de mujeres para la despenalización del aborto y contra la violencia de género, el feminicidio, con movimientos como Vivas nos Queremos, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos Surkuna, el Colectivo de Geografía Crítica, nuevos colectivos LGBTTI como Diálogo Diverso, Aborto Libre Ecuador, entre otros. A inicios de 2019, en respuesta a los sucesos de violencia contra Marta (2019) y Diana (2019), Vivas Nos Queremos, y otras organizaciones de mujeres se autoconvocan a una marcha que pone de relieve la movilización civil de miles de personas principalmente en la capital de Quito, y la convergencia de múltiples colectivos tales como ambientalistas, LGBTTI, trabajadores, entre otros.

Matrimonio igualitario

La decisión de la Corte Constitucional se produce al aplicar la llamada "Opinión Consultiva 24-17" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para autorizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, sin llevar a cabo reformas en la Constitución o en la legislación. La batalla por el matrimonio igualitario data desde hace al menos seis años, liderada por activistas como Pamela Troya y Gaby Correa. Adicional, el 7 de mayo de 2018, Efraín Soria, presidente de la Fundación Equidad, junto con su pareja Javier Benalcazar, acudieron al registro civil para contraer matrimonio. La institución niega el pedido pro lo que deciden presentar una demanda frente a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. De la Corte provincial el caso llega a la Corte Constitucional en donde se analiza si la Opinión Consultiva es vinculante para el Ecuador. El 12 de junio de 2019 se emite la sentencia a favor.

Referencias bibliográficas

Granda Vega, M. P. (2016). *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso sabatino del presidente ecuatoriano Rafael Correa*. Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Quito: Revista Ecuador Debate.

PDDHE. (2017). *Democracia, Derechos Humanos e Instituciones en Ecuador*. DDHH, Ecuador.

Picq, M., & Viteri, M. A. (2019). No Sexual Revolution on the Left: LGBT Rights in Ecuador. En P. Gerber (Ed.), *Worldwide Perspectives on Lesbians, Gays, and Bisexuals: Culture, History and Law* (Vol. 3). Santa Barbara: Praeger Press.

Viteri, M. A. (2016). Gender, Sexuality, Human Mobility and Academic Freedom in Ecuador. *Dossier: Academic Freedom and Civil Rights in Rafael, XLVII(2)*.

Wilkinson, A. (2013). "El cambio es posible": Camino de Salida, psicólogos cristianos, y el saneamiento de la homosexualidad. En A. K. Wilkinson, *"Sin sanidad, no hay santidad": Las prácticas reparativas en Ecuador* (págs. 76-134). Quito: FLACSO-Sede Ecuador.

Zaragocin, S., & Varea, S. (2017). Introducción. En S. Zaragocin, & S. Varea, *Feminismo y Buen Vivir: Utopías Decoloniales*. Cuenca: PYDLOS Ediciones.